

En la ciudad de Rosario, a los 16 días del mes de Mayo de 2016, siendo las 14,00 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, presidido por el Sr. Decano Dr. Marcelo Vedrovnik. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Docentes: Dres. Juan José Bentolila, Ana Clara Manassero, Solange Delannoy, Luis Facciano, Alejandra Verdondoni, Araceli Díaz, Gustavo Franceschetti, Adriana Taller y Margarita Zabalza. Se encuentra presente la Consejera No Docente: Dra. Maria Inés Pópolo. El Consejero Graduado: Dr. Nicolás Solomonoff. Los Consejeros Estudiantiles: Sres. Guido Fossatti, Gabriela Menegozzi, Martina Dotto, Pablo Bartomioli, Federico Chiavazza, Cristian Fdel, Vanesa Di Bene y Franco Distéfano. Por Secretaría de Consejo se da inicio al tratamiento del Orden del Día: **Pto. N° 1.- Consideración de Acta N° 237. Se da por aprobada. Pto. N° 2.- Consideración de Licencias:** Se encuentran en uso de licencia los Consejeros Docentes Meroi, Moloeznik y Krasnow, siendo reemplazados por las Consejeras Suplentes Ana Clara Manassero y Araceli Díaz. **Pto. N° 3.- Informe Sr. Decano. 1-** Se ha firmado un convenio vinculado con un Programa que se llama “El Derecho y el Deporte”. El convenio está enmarcado dentro de la Secretaría de Extensión Universitaria con la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad. La Secretaría de la Municipalidad ha decidido llevar a cabo una serie de gestiones tendientes a normalizar y reforzar institucionalmente a los distintos clubes de la Ciudad, sobre todo los clubes más chicos que generalmente no tienen estatutos y no pueden, por eso, acceder a los subsidios. Por lo que han venido a buscar a la Facultad alumnos y graduados que se inscriban para participar en este Programa, lo cual es muy importante para la Facultad. Éste se va a extender desde el 01 de junio hasta el 30 de diciembre. De alguna manera, estos convenios se los hace también pensando en las Prácticas Pre-profesionales del nuevo Plan de Estudios. **2-** Se puso en funcionamiento el Procedimiento para atender las situaciones de discriminación y de violencia de género en el ámbito de la Facultad. **3-** Se ha comenzado una campaña para acondicionar las aulas: poniendo vidrios en las puertas donde estaban faltando, instalando aromatizadores en las aulas donde hay mucho olor a guano, se van a cambiar picaportes y las fallebas de las puertas. Esto se

hace con fondos de la Cooperadora de la Facultad. 4- El Sr. Decano cede la palabra al Secretario Académico para que explique acerca del convenio con la Editorial Thompson Reuters – La Ley, quien informa que a principios de este año se ha firmado un convenio de Cooperación entre la Facultad y la Editorial Jurídica, a través del cual se recibirán beneficios para los integrantes de la comunidad universitaria. Se han recibido Códigos y Compendios de Leyes, de los cuales se han preparado cajas para entregar a cada una de las agrupaciones que tienen representación en el Consejo Directivo para darles de obsequio. También se van a destinar en parte a la Biblioteca y a la Sala de Profesores. En Este marco, se ha acordado que se van a llevar a cabo dos capacitaciones a los docentes a lo largo del año. A los docentes titulares se ha enviado un mail con un menú de libros de los cuales tenían que elegir un libro del que le será entregado un ejemplar y otro igual irá a la Biblioteca. A su vez, los integrantes de las cátedras de esos titulares, tendrán la posibilidad de adquirir el mismo libro en versión Ebook. De estos libros, se hará entrega el próximo miércoles 18. En este sentido, como parte de la actualización de nuestra Biblioteca, luego de la reforma del Código Civil y Comercial, se han adquirido Códigos Comentados dirigidos por Alterini y Rivera-Medina, los cuales ya están a disposición. 5- El Sr. Decano aprovecha para informar acerca de las actividades en las que ha estado participando con motivo de la semana de reclamo vinculado con la asignación salarial de los docentes y no docentes. El viernes 13 asistió a la Reunión que tuvo lugar en APUR, junto con el Rector y los doce Decanos, y el viernes anterior participó también de la que se llevó a cabo en COAD. El miércoles 11 fue a la Plaza Pringles a la actividad que organizó el Decano de la Facultad de Ciencia Política. La Consejera Menegozzi aprovecha para hacer una valoración de la situación que se está viviendo con respecto a la Educación Pública. Le parece que la Facultad de Derecho y este Órgano como representante de todos los claustros, no pueden estar ajenos a esta situación. En este sentido, se han unido estudiantes, docentes, no docentes y graduados con diferentes organizaciones políticas y actores gremiales bajo el lema “No al ajuste de la Educación Pública” que se realizó el jueves 12 en la Ciudad de Buenos Aires. Este es el camino que quieren adoptar para los reclamos. Por esto, los Consejero Estudiantiles quieren proponer un Proyecto declarativo en defensa de la educación pública, gratuita,

inclusiva y no de unos pocos. El Sr. Decano propone que se sigan tratando los puntos del Orden del Día y que al finalizar se decida su tratamiento o no sobre tablas. **Pto. N° 4.- Títulos.** Grado: Abogacía, Bachiller Universitario y Bachiller Universitario en Derecho. Posgrado: Especialista en Derecho Tributario, Especialista en Derecho Procesal, Especialista en Derecho Privado, Especialista en Derecho Laboral y Especialista en Derecho de Familia. Resol. N° 576/16. Rectificar Resol. C.D. N° 239/16 de Miriam del Lujan Digiobani. Rectificar Resol. C.D. N° 498/14 de Estefanía Gardella. **Se dan por aprobados. Pto. N° 5.- Resoluciones Ad-Referéndum.** Resol. N° 551/16: Modificar Resol. C.D. N° 294/15 y 575/15 relativas a la distribución interna del monto otorgado a esta Facultad para los subsidios a los proyectos acreditados año 2012, rectificando datos relativos a las Dras. Anunciada Lattuca y Araceli Díaz. La Consejera Díaz advierte que aquel Proyecto lo hicieron en su momento a pulmón y ahora no tendrían a qué destinar el subsidio. La Secretaria de Ciencia y Técnica explica que esta situación excede a la Facultad porque es algo que resuelve el Rectorado y que puede renunciar al subsidio en esta instancia. **Se aprueba con la abstención de la Consejera Díaz.** Resol. N° 557/16: Designar a partir del 02 de mayo de 2016 y hasta la sustanciación del respectivo Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición al Dr. Maximiliano Toricelli en el cargo de Profesor Titular – dedicación simple- interino en la asignatura “Derecho Constitucional II”, Cátedra C. **Se aprueba.** Resol. N° 590/16: Otorgar licencia con goce de haberes a favor de la Dra. Marina Zuvilivia en un cargo de Profesor Adjunto - dedicación simple- por concurso en la asignatura “Consultorio Jurídico” y un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple- por concurso en la asignatura “Derecho Civil IV”, con motivo de asistir a la Maestría en Argumentación Jurídica que se desarrollará del 7 de mayo al 21 de junio de 2016, en la ciudad de Alicante, España. **Se aprueba.** Resol. C.D. N° 593/16: Designar Comisión Evaluadora del Programa AVE Docente. Por Secretaría de Consejo se da lectura de la integración del Comité ad-hoc de evaluación y selección del Programa AVE Docente. Los siguientes docentes-investigadores de la Facultad de Derecho: Titular: Dra. Solange Delannoy; Suplentes: Dr. Carlos Enrique Arcocha, DNI: 4.558.917 y Dr. Miguel Ángel Ciuro Caldani. **Se aprueba con la abstención de la Consejera Delannoy. Pto. 6.- Talleres.** Expediente N°

1806/16: Homologar Taller de María Florencia Lescano. Expediente N° 1850/16: Homologar Taller de Julia Mayorano. Expediente N° 2011/16: Homologar Taller de María Sofía Peralta. **Sin objeciones se aprueban. Pto. N° 7.- Adscripciones.** Expediente N° 98190: Designación de jurado de adscripción de la Abog. Maria Sol Allende Rubino en la asignatura “Derecho Agrario” designando a los Dres. Carlos Arcocha, Edita García y Mariano Novelli. Expediente N° 1925/16: Designación de jurado de adscripción del Abog. Osvaldo Miatello en la asignatura “Historia Constitucional Argentina” designando a los Dres. Ricardo Fernández, Jorge Marks y Marcelo Marchionatti. Expediente N° 2122/16: Promueve a la categoría de Adscripta a la Abog. Maria Julia Brisaboa en la asignatura “Introducción al Derecho” con calificación 9 (nueve). **Se aprueban por unanimidad. Pto. N° 8.- Secretaria Académica.** Expediente N° 98242: Programa de la asignatura “Derecho Civil V”, Cátedra A, presentado por la Profesora Titular Dra. Mirta Hebe Mangione. Expediente N° 1737/16: Programa de la asignatura “Derecho Civil III”, Cátedra A, presentado por el Profesor Titular Dr. Carlos Hernández y la Profesora Asociada Dra. Sandra Frustagli. Expediente N° 2029/16: Programa de la asignatura “Derechos Reales”, presentado por el Profesor Titular Dr. Gustavo Marcelo Nadalini. Se abre un debate acerca del procedimiento a seguir con respecto a los Proyectos de Programas de las asignaturas. Luego de un intercambio de opiniones de los distintos Consejeros, se decide que si el Programa viene con el informe favorable del Departamento y el dictamen de Secretaría Académica estableciendo que se han cumplido con los requerimientos, el Consejo lo tratará sin necesidad de su pase a Comisión Académica. A los efectos de no demorar la aprobación de los Proyectos presentados, se resuelve aprobarlos en esta Sesión dado que vienen con el informe favorable del Departamento, supeditados al dictamen posterior del Secretario Académico. **Pto. N° 9.- Pto. Despachos de Comisión Académica.** El Presidente de Comisión Académica Dr. Bentolilla da lectura de los Proyectos tratados en la última Sesión de Comisión Académica. Expediente N° 97601: Dra. Araceli Díaz propone reforma Reglamentación del Seminario de Metodología de la Investigación. Cede la palabra a la Consejera Díaz quien explica brevemente acerca del proyecto presentado. **Se aprueba.** Expediente N° 98306: Solicita Declaración de Interés Académico a la Conferencia “Las

personas con discapacidad en el nuevo Código Civil y Comercial”. **Se aprueba.** Expediente N° 697/16: Dr. Gerardo Fabián Muñoz presenta nuevo Programa de la asignatura “Derecho Privado Parte General”, Cátedra A. **Se aprueba.** Expediente N° 1935/16: Dres. Ariel Ariza y Stella Maris Alou elevan Programa de la asignatura “Derecho Civil III”, Cátedra B. **Se aprueba.** Expediente N° 1369/16: Dr. Alfredo Althaus eleva Programa de la asignatura “Derecho de las Personas Jurídicas”. **Se aprueba.** Expediente N° 95248/15: Dr. Maximiliano Toricelli eleva Programa de la asignatura “Derecho Constitucional I”. **Se aprueba.** Expediente N° 1142/16: Matriz de equivalencias entre los Planes de Estudio de la Carrera de Abogacía. Expediente N° 1143/16 Matriz de equivalencias entre los Planes de Estudio de la Carrera de Profesorado en Derecho. A los Expedientes referidos a matrices de equivalencias se les ha dado despacho favorable, sin perjuicio de que se mandaran por correo las Tablas de Equivalencias para que los Consejeros evaluaran si había algo que modificar o agregar. **Se aprueban, agregándose en el Plan de Profesorado en Derecho, Derecho Procesal II Plan 2012 como equivalencia de Derecho Procesal III del Plan 2016.** Expediente N° 81.941 y agrs.: Concurso Derecho Comercial I – Impugnación presentada por el aspirante Juan Pablo Orquera. El Consejero Bentolila explica que esto en realidad ya había sido tratado por Consejo Directivo, pero regresó luego de ser elevado al Consejo Superior con un dictamen de Asesoría Jurídica por el cual se advierte la existencia de un error material. El Dr. Orquera plantea dos hechos, una denuncia de ilegitimidad y un hecho nuevo. Cuando se dictó la Resolución, en los vistos se hizo referencia al hecho nuevo y en la parte resolutive se hizo referencia a la denuncia de ilegitimidad. Es decir, que lo que había que hacer era resolver la admisibilidad del hecho nuevo y la denuncia de ilegitimidad del Profesor Orquera que es para lo que volvió al Consejo Directivo. Se adhirió al dictamen de Asesoría Jurídica que aconsejaba la revocación de esa Resolución que tenía el error material y que se dicte una nueva Resolución de la que dictó el Consejo Directivo en su oportunidad que también reproducía el dictamen de Asesoría Jurídica de UNR que planteaba que el Recurso planteado era extemporáneo. Hay despacho favorable. La Consejera Delannoy advierte que respecto a este tema va a reiterar su posición de no acompañar la decisión del Consejo Directivo en ningún sentido por las razones expuestas oportunamente.

La Consejera Taller propone que se dicte una Resolución que diga que como único fundamento toma el dictamen de Asesoría Jurídica. La Consejera Zabalza entiende que no se está tratando el fondo, pero comparte la posición de la Consejera Delannoy de abstenerse de votar y explica a la Consejera Taller que el pedido de la universidad es sólo dejar sin efecto la Resolución y corregirla. Luego de un intercambio de ideas entre los Consejeros, se mociona corregir la Resolución. **Se aprueba por mayoría con las abstenciones de los Consejeros Menegozzi, Bartomioli, Dotto, Zabalza, Fdel, Franceschetti, Chiavazza y Delannoy.** Expediente N° 912/16: Guillermo Furlani solicita inscripción tardía en el Profesorado en Derecho. Expediente N° 921/16: Alexis Ojeda solicita inscripción tardía en la Carrera de Abogacía. Expediente N° 944/16: María Inés Lopez Varela solicita inscripción tardía en el Profesorado en Derecho. Expediente N° 946/16: Erica Recalde solicita inscripción tardía en la Carrera de Abogacía. Expediente N° 958/16: Eliana Glaria solicita inscripción tardía en la Carrera de Abogacía. Expediente N° 963/16: Emanuel Riquelme, solicita inscripción tardía a la Carrera de Abogacía. Expediente N° 991/16: Paola Maurs solicita inscripción tardía en Profesorado en Derecho. Expediente N° 1274/16: Melina Luciana Fernández solicita inscripción tardía al Profesorado en Derecho. Expediente N° 1429/16: Camila María Maffioli solicita inscripción tardía en la carrera de Abogacía. Expediente N° 1465/16: Brigida Julia Sesma solicita inscripción tardía al Profesorado en Derecho. Expediente N° 1478/16: Ricarly Regis solicita inscripción tardía a la Carrera de Abogacía. Expediente N° 1961/16: Srta. Paula Settimo solicita prórroga para entregar documentación. Respecto de los Expedientes referidos a inscripciones tardías, se determinó como criterio que aquellos que estuvieran debidamente fundados, se aprobarían y los que no, según si se tratase de aspirantes abogados para el Profesorado en Derecho, o estudiantes no abogados, se entendió que si quienes pedían la inscripción tardía eran abogados, debían saber que la solicitud debía venir acompañada con la documental que funde su petición, por lo cual aquellos que no cumplían con ese requisito fueron rechazados. A aquellos que deseaban iniciar la Carrera de abogacía se les dio un plazo para completar el pedido con la documental, por lo que cumplido, deben ser aprobados. **Sólo se aprueban las solicitudes de inscripción tardía de los Expedientes N° 912/16, 921/16, 946/16, 1429/16 y 1478/16.** Se abstiene de la

votación el Consejero Fossatti respecto del Expediente N° 1961/16. **N° 10.- Posgrado.** Expediente N° 2071/16: Dra. Noemi Nicolau propone Curso acreditable titulado “Constitucionalización del Derecho Privado y su consolidación en el Código Civil y Comercial” acreditable al Doctorado en Derecho. La Secretaria de Consejo Directivo explica que atento no haber llegado el informe de la Comisión de Doctorado, el Expediente no será tratado sino hasta contar con el referido informe. **Pto. N° 11.- Secretaria de Extensión Universitaria.** Expediente N° 2142/16: Dr. Germán Gerbaudo propone la implementación y creación de un Programa de Derecho y el Deporte. La Secretaria de Extensión Universitaria explica la presentación hecha por el Dr. Germán Gerbaudo. La creación de este Programa se hace para darle curso al convenio firmado con la Municipalidad que mencionara el Sr. Decano en su informe. El Coordinador de este Programa va a ser el Dr. German Gerbaudo. Se prevé dar capacitación tanto a alumnos como a graduados. Tiene dictamen favorable de la Secretaría de Extensión Universitaria. **Sin objeciones, se aprueba.** Informe sobre Reglamentación de Pasantías. Da un informe sobre los lineamientos generales para darle transparencia y seguridad al sistema de elección de pasantes. Así, indica que con respecto a la forma, se ha vuelto a utilizar el soporte papel para la entrega de los formularios y documentación, el criterio de preselección por orden de mérito se ha eliminado porque de ello resultaba que fueran seleccionados siempre los mismos alumnos, lo cual era injusto para aquellos que no entraban dentro del orden de mérito pero que si contaban con los requerimientos establecidos por las empresas, Estudios Jurídicos o instituciones. Y, conjuntamente, siempre que sea de común y mutuo acuerdo con la Secretaría, se preselecciona a quiénes van a pasar a la entrevista. Se toma la entrevista estando presente la Secretaría de Extensión y el representante de la empresa, Estudio o institución, etc. y de común acuerdo también se elige al pasante. Se estableció un plazo de 25 y 30 días para las entrevistas y dar publicidad de quiénes se presentaron, fueron preseleccionados y por último, contratados para la pasantía. **Pto. N° 12.-** Expediente N° 2109/16: Consejeros Estudiantiles Federico Chiavazza, Cristian Fdel y Nicolas Martin solicitan revisión de examen obligatoria. **Pasa a Comisión Académica.** Expediente N° 2010/16: Consejeros Estudiantiles Guido Fossatti y Cristian Genre Bert solicitan sistema de pantalla “Led” en

reemplazo del panel de Bedelía. **Pasa a Comisión Administrativa.**

Expediente N° 2137/16: Consejeros Estudiantiles Vanesa Di Bene y Julián Renzi solicitan sistema efectivo de reclamos. La Consejera Di Bene solicita que el Proyecto que se encuentra en Comisión Administrativa, pase a Comisión Académica porque entiende que es competencia de ese Órgano y del Secretario Académico. **Se dispone su pase a Comisión Académica.**

Expediente N° 2139/16: Consejeros Estudiantiles Federico Chiavazza, Cristian Fdel, Nicolas Martin y Fabio Freggiaro solicitan proyecto S.I.A.M.F. (Sistema de Información de Adhesión a Medidas de Fuerza). El Consejero Fdel explica que lo que se busca con el Proyecto es tratar de encontrar una manera para que en aquellos casos en los que se adopten medidas de fuerza como los paros docentes, los alumnos puedan estar informados sobre si su docente se adhiere o no. **Se dispone su pase a Comisión Académica.**

Expediente N° 2143/16: Consejeros Estudiantiles Vanesa Di Bene y Julián Renzi presentan proyecto para que se garantice la regularidad los estudiantes afectados por el paro. La Consejera Di Bene explica que se trata de acompañar y apoyar el reclamo por parte de los trabajadores de la Universidad Pública. Asimismo, que los estudiantes no vean afectada su regularidad por estas medidas de fuerza. **Pasa a Comisión Académica.**

Expediente N° 2148/16: Consejero Estudiantil Franco N. Distéfano solicita regulación del ingreso a las aulas por parte de las agrupaciones estudiantiles durante el horario de clases. El Consejero Distéfano indica que la presentación se hace por los reclamos que le fueran trasladados por los alumnos ante las interrupciones que se dan en las clases por parte de las agrupaciones estudiantiles. Se da lectura a la parte resolutive del Proyecto Luego de un intercambio de opiniones entre los Consejeros del claustro docente y estudiantil, la Consejera Díaz mociona que se rechace la presentación. **Por voto de la mayoría, se rechaza. Pto. N° 13.- Donaciones.**

Expediente N° 2028/16: Donación del Dr. Miguel Angel Ciuro Caldani de cuatro ejemplares del numero 36 de la “Revista de Filosofía Jurídica y Social” del Centro de Investigaciones. Expediente N° 1461/16: Donación de libros de Florencia Giménez. **Se aceptan y se agradecen las donaciones.** Por unanimidad se acuerda el tratamiento sobre tablas del Proyecto presentado por los Consejeros Estudiantiles. Se cede la palabra a la Presidenta del Centro de Estudiantes quien aclara que la presentación es para que el Consejo Directivo

asiente un posicionamiento sobre la Educación Pública. Es un Proyecto declarativo, para que adhiera al reclamo de todos los claustros. Da lectura del Proyecto y luego de un intercambio de opiniones, se decide la integración de una Comisión Ad-hoc para la redacción del Proyecto según las modificaciones recomendadas, el cual queda redactado de la siguiente manera: Rosario, 16 de mayo de 2016. VISTO, la situación actual de la Educación Pública y la adhesión del Centro de Estudiantes al posicionamiento de la Federación Universitaria de Rosario en defensa de la Educación Pública. CONSIDERANDO, que desde el inicio del año lectivo se vienen realizando diferentes medidas de fuerza por parte de los Docentes e Investigadores de la UNR, con el objetivo de visibilizar la situación actual de la Educación Superior. Que es necesario que el Gobierno Nacional tome medidas que beneficien a los trabajadores de las Universidades Públicas dando respuestas a sus reclamos y acuerden sueldos que se consustancien con la coyuntura de nuestro país, lo que implica salarios dignos que jerarquicen a la Educación Superior. Que, todos los claustros de la Universidad nos unimos en defensa de la Educación Pública en una marcha multitudinaria que se llevo a cabo el pasado jueves 12 de mayo bajo el lema “la Educación no se ajusta”, y creemos que este debe ser el camino que debemos adoptar de ahora en más para seguir reclamando por el sostenimiento de la educación pública superior, que incluye aumentos salariales, más cargos docentes para ampliar horarios de cursado, comedores universitarios, más y mejores becas, boleto educativo gratuito y universal, solución a problemas edilicios, Residencias Estudiantiles y cumplimiento efectivo del Convenio Colectivo de Trabajo. Por ello, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE: ARTICULO 1º.- Adherir a la reivindicación de los Docentes, Investigadores, Estudiantes y No- Docentes de la UNR vinculada a la cuestión salarial y al presupuesto universitario. ARTICULO 2º.- Participar de las actividades que en conjunto se coordinen con entidades gremiales, difundíéndolas por los canales institucionales. Inscríbese, comuníquese y archívese. **Se aprueba por mayoría con la abstención del Consejero Distéfano.** Sin más temas se da por terminada la sesión siendo las 17.00 hs.

ACTA N° 238.-